

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

UNITEC

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 218688	PERIODO 2022P
FECHA 2021-12-16	

IDENTIFICACIÓN: 43116115	CODIGO: 11223124
APELLIDOS: CATAÑO ZAPATA	DIRECCIÓN: CARRERA 49B 26B 50
NOMBRES: SIOMARY YANETH	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TELEFONO: 3217950831

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. ASISTENCIALES DE SALUD	87,700		
DESCUENTOS PROGRAMA PPAL	-761,000		
MATRÍCULA	3,805,000		
VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-12-20		3,131,700
VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-12-20		3,131,700
VALOR A CANCELAR HASTA:			

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

- Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
- Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
- La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
- Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

UNITEC

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 218688	PERIODO 2022P
FECHA 2021-12-16	

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992186881000044813(3900)0003131700(96)20211220

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992186881000044813(3900)0003131700(96)20211220


TERCER PAGO

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

ESTUDIANTE
SIOMARY YANETH CATAÑO ZAPATA
43116115
ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFECTIVO.			
HASTA EL	2021-12-20	PAGUE	3,131,700
HASTA EL	2021-12-20	PAGUE	3,131,700
HASTA EL		PAGUE	

	Pagaré y carta de Instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20___ / (___) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

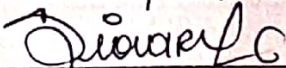
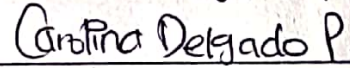
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____

(\$ _____) moneda legal,


SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: SIOMARY CATIÑO ZAPATA		Nombre: Carolina Delgado Perez	
Firma: 		Firma: 	
No. de Identificación: 43.416.415		No. de Identificación: 1020.457.143	
Dirección: CRA 498 N=260 50	Ciudad: BELO.	Dirección: Cra 8#298	Ciudad: Medellin.
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 321 795 06 31.	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3207686173



	Pagaré y carta de Instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

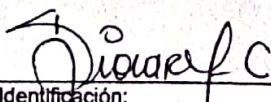
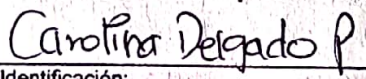
PAGARÉ No. _____ PL 20___ / ___ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ___/___/___

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____


Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ___/___/20___, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.



NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: SIMONNY CATAÑO ZAPATA		Nombre: Carolina Delgado Perez	
Firma: 		Firma: 	
No. de Identificación: 43'446.115		No. de Identificación: 1020457143	
Dirección: CRA 49B N° 26B 50	Ciudad: BELO	Dirección: Cra 28 #29-83	Ciudad: Medellín
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 321 795 08 31	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3207686173



	Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AF-08-FOR-02
			Fecha de emisión: junio 28 de 2016
			Fecha de actualización: marzo 19 de 2021
			Versión: 2
NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		Crédito N°:
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES	CATANO ZAPATA SIONARY YANETH		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 43116115 de BELLO	TEL. RESIDENCIA	3217950831
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CRA 490 # 26B 50	CIUDAD DE RESIDENCIA	BELLO
CORREO ELECTRÓNICO	gestionintegrat2910@gmail.com	TEL. CELULAR	3217950831
PROGRAMA	ESPECIALIZACIÓN OST	CODIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA	PERFOTEC S.A.S		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Calle 9 # 31A ESTE 20 SANTA ELENA	TEL. EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	02082021	CARGO	COORD. HSEQ.
TIPO DE CONTRATO	INDEFINIDO	SALARIO ACTUAL	\$ 3'500.000
		CIUDAD	SANTA ELENA
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	CATANO ZAPATA ADRIANA	APELLIDOS Y NOMBRES	ANDRES SALOARRAGA
TEL. DE RESIDENCIA	3016309825	TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3016309825	TEL. CELULAR	3186614274
PARENTESCO	HERMANA	PARENTESCO	AMIGO
DATOS DEL CODEUDOR			
APELLIDOS Y NOMBRES	Delgado Perez Carolina Andrea		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1020457143 de Bello	TEL. RESIDENCIA	3207666173
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 57 # GEC-65	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bello
CORREO ELECTRÓNICO	Carolina5718@gmail.com	TEL. CELULAR	3207666173
NOMBRE DE LA EMPRESA	Colmena Seguros (temporal Activos)		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Medellin	TEL. EMPRESA	6015440500
FECHA DE INGRESO	28042021	CARGO	Asesora Prevención
TIPO DE CONTRATO	obra o labor	SALARIO ACTUAL	\$ 2.300.000
		CIUDAD	Medellin
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Pacheco Carlos	APELLIDOS Y NOMBRES	Diego Casares
TEL. DE RESIDENCIA	3507690350	TEL. RESIDENCIA	3124773824
TEL. CELULAR	3507690350	TEL. CELULAR	3124773824
PARENTESCO	Conyugue	PARENTESCO	Amigo
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA			
	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRÍCULA			
CUOTA INICIAL			
1ª CUOTA			
2ª CUOTA			
3ª CUOTA			
4ª CUOTA			
5ª CUOTA			
6ª CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

Por favor diligenciar esta formata con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO		
<p>Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos establecidos por la institución para el pago de la matrícula.</p> <ul style="list-style-type: none"> El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecunarios). La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio. Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial. Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcón de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante. Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada. La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre). Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo. Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse. Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico. El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor. La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera. El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto. Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera. Presuado 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico. 		
REQUISITOS PARA LA FINANCIACION		
1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin emendaduras, ni tachones y letra bien legible).		
DOCUMENTOS SOLICITADOS		
TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X
HABEAS DATA		
<p>Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf).</p>		
AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO		
<p>Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.</p>		
FIRMAS		
<p>FIRMA ESTUDIANTE <u>Quirine</u> c.c. <u>43.216.215</u> DE <u>Bello</u></p>	<p>FIRMA CODEUDOR <u>Carolina Delgado P.</u> c.c. <u>1020457743</u></p>	
		
OBSERVACIONES		
<p>_____</p> <p>_____</p>		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.457.143

DELGADO-PEREZ

APPELLIDOS

CAROLINA ANDREA

NOMBRES

Carolina Delgado
FIRMA



INDICE DE HECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1993

MONTERIA

(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

O+

G.S. RH

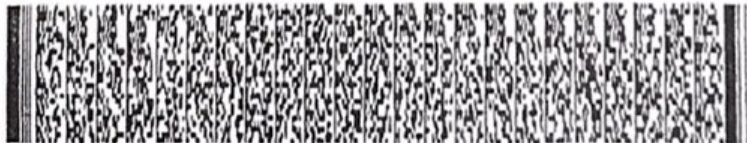
F

SEXO

09-FEB-2012 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0104900 00370232-F 1020457143-20120516

0029933728A 1

37866806